



EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 329: 23/2006

Semana del 26 de junio de 2006

urgente **INSCRIPCIÓN A “ Europa en breve ”**
Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente^[1]. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE LA COMPETENCIA	3
DERECHO SOCIAL	4
CONSUMIDORES	5
MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	8

NOTICIA DE LA SEMANA:

COMITÉ PERMANENTE Y SEMINARIO PECO CCBE- ISTAMBUL

La Abogacía europea aprobó, durante su Comité Permanente celebrado en la ciudad turca de Estambul, una estrategia de acción para las Abogacías de la ampliación y vecindad. La estrategia incluye la creación de una “Fundación europea para la promoción del Derecho comunitario y del Estado de Derecho”. Igualmente, se aprobó la respuesta de CCBE a la consulta de la Comisión Europea sobre los objetivos del Mercado Interior. El Comité Permanente decidió enviar dos cartas a diferentes Ministros: una primera sobre la seguridad de la defensa en el juicio de Sadam Hussein en Irak –juicio en el que interviene un letrado español- y otra sobre la ratificación el Protocolo contra la tortura y los tratos inhumanos en Europa. Igualmente, se debatieron la iniciativa europea a favor de la transparencia y las recomendaciones para la transposición de la Directiva sobre retención de datos. Con anterioridad, se celebró también un seminario bajo el título “Democracia, Derecho y Terrorismo” en el que el Jefe de la Delegación José María Davó expuso el sistema español de protección de Derechos Humanos. Finalmente, los Comités de PECO-Ampliación, Gats y Derecho Penal celebraron sus reuniones coincidiendo con el Comité Permanente.



Estambul, Turquía

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

SIMPOSIO: LEGISLACION EUROPEA SOBRE INSOLVENCIA

La Academia de Derecho Europea (ERA) tiene previsto celebrar un seminario sobre la Ley Europea de Insolvencia, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2006 con la colaboración de CCBE (Consejo de la Abogacía Europea). Entre los ponentes cabe señalar la intervención de Jesús Bores Lazo, abogado (Bores y Cia Abogados, Sevilla), Patricia Godfrey (Directora del Grupo de Insolvencia y Reestructuración Nabarro Nathanson, Londres) y Timo Esko (Juez del Tribunal Supremo de Finlandia). A lo largo de este seminario se abordarán temas como la introducción y el alcance de la aplicación de la ley sobre insolvencia europea, la ley aplicable, casos de jurisprudencia, se analizará la Directiva 2001/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de seguros y la Directiva 2001/24/CE del Parlamento Europeo y el Consejo relativa al saneamiento y a la liquidación de las entidades de crédito. A este evento acudirá la abogacía europea especializada en la materia.

AUDIENCIA PÚBLICA: POLÍTICA COMUNITARIA EN MATERIA DE PATENTES

La DG de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea tiene previsto celebrar una audiencia pública sobre la futura política europea en materia de patentes que tendrá lugar el próximo día 12 de julio en Bruselas. Esta audiencia constituye la segunda etapa de la consulta pública lanzada en enero de 2006 con el objeto de agrupar las opiniones de las partes interesadas sobre el sistema europeo de patentes y de llevar a cabo medidas para mejorar el sistema. La audiencia tendrá como base los primeros resultados de la consulta y participarán las partes interesadas que se expresarán sobre las cuestiones planteadas por la consulta de la Comisión. Tras los temas debatidos se dará paso a un debate abierto y a una presentación sobre el valor de las patentes. El Presidente de la Oficina Europea de Patentes, el profesor Alain Pompidou, tomará también la palabra en el transcurso de la audiencia. Charlie McCreevy, comisario encargado de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, clausurará la conferencia.

CURSO DE VERANO SOBRE DERECHO FISCAL EUROPEO

La Academia de Derecho Europea (ERA), dentro del programa cursos de verano, tiene previsto organizar en Trier (Alemania), de los días 3 al 7 de julio, con la colaboración de la Unión Europea, una conferencia sobre el derecho fiscal europeo. Entre los ponentes cabe destacar la profesora Teresa Soler (Universidad de Alicante y Miembro del Consejo Académico de IBFD, Ámsterdam) y Jens Schröder (Oficina Europea Antifraude, de la Comisión Europea, Bruselas). Se abordarán temas como los impuestos directos e indirectos, la normativa sobre el IVA, el derecho fiscal internacional y se expondrán casos de la jurisprudencia del Tribunal De Justicia de las Comunidades Europeas. El seminario reunirá a abogados, universitarios, economistas auditores y en general profesionales y expertos en la materia.

DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE DROGAS

La DG de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una consulta a través del Libro Verde sobre el papel que desempeña la sociedad civil en la política de la UE en materia de drogas, con la finalidad de estructurar y formalizar con más intensidad el diálogo entre la UE y el amplio abanico de organizaciones activas en este sector. La fecha límite para que las organizaciones presenten sus contribuciones es el 30 de septiembre de 2006.

BALANCE DE LA PRESIDENCIA AUSTRIACA DEL CONSEJO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha hecho balance de la presidencia austriaca. El PE ha manifestado su satisfacción por la apertura de las reuniones del Consejo Europeo al público. Se ha prestado atención al papel de los ciudadanos, a la necesidad de implicarles más en el debate europeo y al consenso sobre el fondo del Tratado Constitucional.

NUEVO ACUERDO UE-EE.UU. COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

La DG de Enseñanza, Formación, Cultura y Multilingüismo de la Comisión Europea ha firmado un acuerdo con los Estados Unidos durante la Cumbre bilateral que ha tenido lugar en Viena, renovando así su anterior programa de cooperación en el ámbito de la enseñanza superior y de la formación profesional. Este nuevo acuerdo establecerá programas innovadores que permitirán la obtención de diplomas transatlánticos, favorecerá los intercambios de estudiantes, docentes y otros profesionales, reforzará el programa Fulbright y promoverá una colaboración institucional más estrecha en la enseñanza superior.

JUSTICIA E INTERIOR

INFORME DERECHOS FUNDAMENTALES

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo se ha reunido para debatir el informe elaborado por la Red de Expertos Independientes en Derechos Fundamentales de la UE, presentado por el Profesor Olivier de Schutter, en el cual se analizan las novedades en materia de derechos fundamentales. Una de las principales críticas a los países de la UE hace referencia a las deportaciones de personas a países donde existe riesgo de tortura o maltrato. El informe destaca igualmente que algunos países han adoptado sus propias estrategias nacionales para luchar contra la discriminación. En cuanto a España, el Informe critica cuestiones como la detención incomunicada, la lucha contra pornografía infantil, la publicación en el BOE del nombre de los solicitantes de asilo, el acceso a asistencia jurídica y lingüística de inmigrantes, el acceso de las comunidades gitanas a la vivienda, empleo y educación o el incremento de sentimientos racistas tras los atentados del 11-M. Apunta también como cuestiones positivas el incremento de mujeres trabajadoras, las medidas en contra de la violencia doméstica y la labor en desarrollo sobre cuestiones de inmigración.

COOPERACIÓN OLAF CON AUTORIDADES JUDICIALES NACIONALES

La Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF) ha celebrado la cuarta conferencia de fiscales con el objetivo de examinar el marco práctico y jurídico de la cooperación de la Oficina Europea de Lucha Antifraude con las autoridades judiciales nacionales. Entre los asuntos abordados cabe destacar el papel de OLAF en los procedimientos penales nacionales, la posibilidad de que las conclusiones de los informes de investigación del OLAF sirvan como prueba en las acciones judiciales dentro del conjunto de Estados miembros de la Unión Europea, la posibilidad de que los jueces nacionales se impliquen en los trabajos del Comité consultivo para la coordinación en el ámbito de la lucha contra el fraude (COCOLAF) y que la Comisión pueda consultar las cuestiones relativas a la prevención y persecución de los fraudes a nivel comunitario. En dicha conferencia participaron numerosos fiscales antifraude de los Estados miembros de la UE y de los países candidatos.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

LA COMISIÓN APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE DOW POR DEGUSTA

La DG de Competencia de la Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento (CE) 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"), el proyecto de adquisición por la empresa Degusta. AG de The Dow Chemical Company. Degusta AG es una empresa activa en el desarrollo, producción y venta de especialidades químicas The Dow Chemical Company está activa en el sector de los polímeros superabsorbentes fabricados para el uso de la higiene personal. La Comisión Europea, después de examinar esta operación ha concluido que la operación no obstaculizará de manera significativa la competencia en el Espacio Económico Europeo ni en ninguna parte sustancial del mismo.

ADQUISICIÓN ACTIVIDAD ELECTRÓNICA AUTOMÓVIL POR CONTINENTAL

La DG de Competencia de la Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento (CE) 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"), el proyecto de adquisición por la empresa Continental AG de la actividad electrónica automóvil de Motorola. Las dos empresas producen sistemas electrónicos destinados a los fabricantes mundiales de automóvil, sistemas que engloban equipos para comunicación, como las aplicaciones de telefonía móvil o los sistemas de control electrónico para, por ejemplo, transmisiones, gestión de carburantes y emisiones. La Comisión Europea, después de examinar esta operación ha concluido que la operación no obstaculizará de manera significativa la competencia en el Espacio Económico Europeo ni en ninguna parte sustancial del mismo.

DERECHO SOCIAL

PLAN DE ACCIÓN SOBRE ACCIDENTES Y LESIONES

La DG de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea ha adoptado una comunicación y un plan de acción al objeto de prevenir los accidentes y lesiones, que constituyen la cuarta causa de fallecimiento en la Unión Europea. La comunicación, que implica la elaboración de acciones para una Europa más segura, hace de la prevención de los accidentes una prioridad de los programas de acción sobre salud pública en la actualidad y en el futuro e invita igualmente a los Estados miembros a colaborar con la Unión Europea a través de campañas de información y recopilación de datos estadísticos. Entre los objetivos del plan de acción destacan los siguientes: erigir un sistema comunitario de información sobre las lesiones, apoyar el intercambio de buenas prácticas, establecer una red comunitaria con las partes interesadas, formación de profesionales de la salud en la promoción de la seguridad, elaboración por los Estados miembros de planes de acción nacionales para la prevención de las lesiones y la realización de campañas de información.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO PRINCIPIOS SISTEMA SANITARIO

Se ha publicado en el DOUE (C 146/01, 22-06-2006), una comunicación relativa a las Conclusiones del Consejo sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la Unión Europea, con ocasión de la reciente votación del Parlamento y de la propuesta revisada de la Comisión de retirar los servicios sanitarios de la propuesta de Directiva relativa a los servicios en el mercado interior. Los ministros de sanidad de la UE han manifestado que nuestros sistemas sanitarios forman parte esencial de la infraestructura social europea y uno de los rasgos esenciales de los mismos es su sostenibilidad desde el punto de vista financiero. El Consejo UE ha subrayado que la prevención contribuye de manera considerable a la reducción de costes de los sistemas de atención sanitaria y, por consiguiente, a una situación financiera sostenible evitando las enfermedades y, por lo tanto, los costes derivados de las mismas. Asimismo el Consejo enumera una serie de principios básicos que deben ser operativos en todos los sistemas sanitarios de la UE: la calidad, la seguridad, la atención basada en las pruebas y la ética, participación del paciente, derecho a reparación, intimidad y confidencialidad

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES

Se han publicado en el DOUE (C 146/02, 22-06-2006) las conclusiones del Consejo sobre la salud de las mujeres. El Consejo UE reconoce la importancia de atajar las desigualdades que puedan existir entre Estados miembros atendiendo a los factores determinantes de la salud ligados a aspectos sociales y económicos y sugiere a los Estados miembros que examinen y aborden las desigualdades sanitarias que existan al respecto, con el fin de reducir las diferencias de salud y asegurar una igualdad de trato y de acceso a los cuidados sanitarios e igualmente propone a la Comisión Europea ayudar a los Estados miembros a establecer estrategias eficaces para reducir las desigualdades entre los sexos en lo relativo a la salud. Asimismo destaca que unos datos fiables, compatibles y comparables en cuanto a la situación sanitaria de la mujer son esenciales para mejorar la información al público y para establecer estrategias, políticas y actuaciones adecuadas que garanticen un elevado nivel de protección sanitaria.

PRIMERA REUNIÓN GRUPO DE CONSUMIDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS

Las Direcciones Generales de Mercado Interior y Servicios y Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea han celebrado la primera reunión con el grupo de consumidores, formado por los representantes de organizaciones de consumidores establecidos en los Estados miembros de la UE o que están activos a nivel de UE. El grupo tiene como objetivo el intercambio de informaciones entre los representantes nacionales y europeos de consumidores y la Comisión Europea; informar a los consumidores de todos los Estados miembros; reunir especialistas en el seno del movimiento de protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros y tener en cuenta al consumidor en las políticas en la materia. A lo largo de esta reunión, se han examinado las prioridades de acción de la Comisión Europea hasta el año 2010, los últimos avances estratégicos y legislativos en materia de crédito al consumo y del crédito hipotecario, la creación de un espacio único de financiación en euros y el Libro Verde sobre la gestión de activos y la problemática del gobierno de empresa.

MERCADO INTERIOR**UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

La DG de Transportes de la Comisión Europea ha adoptado una comunicación ‘Por una Europa en Movimiento’ en la cual se definen las líneas directrices de la futura política de transportes de la Unión y procede a la revisión del Libro Blanco sobre los Transportes publicado en 2001 por la Comisión Europea. Estas directrices definen acciones orientadas a crear una red ferroviaria europea competitiva a través de la liberalización, la innovación tecnológica e interoperabilidad de los equipos, la inversión en infraestructuras y un mayor seguimiento de las tendencias del mercado con un nuevo marcador a partir de 2007. Las autopistas del mar y la navegación marítima de corta distancia han de desarrollarse haciendo mayor hincapié en los enlaces hacia el interior. Una de los objetivos de la política portuaria europea, que se iniciará en 2007, es incrementar las inversiones en los puertos. La Comisión Europea abrirá con un Libro Verde un debate sobre la política de transporte urbano en 2007.

LA COMISIÓN ACTUALIZA SU LISTA NEGRA DE COMPAÑÍAS AÉREAS

Las Direcciones Generales de Transporte y de Energía de la Comisión Europea han adoptado la primera actualización trimestral de la lista europea de compañías aéreas prohibidas en la Unión Europea, aprobada el 22 de marzo de 2006 mediante el Reglamento (CE) nº474/2006 de la Comisión. El Comité de expertos de seguridad aérea, encargado de asistir a la Comisión en esta tarea, ha aprobado el contenido de la lista. Asimismo, algunos Estados o compañías, que no reaccionaron, o lo hicieron de forma inadecuada, ante una prohibición nacional, han aceptado cooperar con la Comisión para corregir los problemas de seguridad detectados. Más información: EB 300,39/2005 y EB 317,11/2006.

DERECHO AMBIENTAL**SIMPLIFICAR LA LEGISLACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**

La DG de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha celebrado una conferencia en Bruselas en la cual ha presentado las iniciativas concretas de los Estados miembros de cara a reducir los costes administrativos a los que hacen frente las empresas que solicitan autorizaciones en materia de medioambiente. A lo largo de esta conferencia se ha discutido el informe de la Comisión Europea sobre el proyecto Best, que identifica una serie de buenas y mejores prácticas y proporciona ejemplos en materia de simplificación administrativa que mejorarán la relación coste-eficacia, la proporcionalidad y la coherencia de la puesta en marcha de la legislación de la UE a nivel de los Estados miembros y garantizarán el mismo nivel elevado de protección medioambiental a un coste reducido para las empresas.

PUESTO VACANTE DIRECTOR GENERAL

Se ha publicado en el DOUE (C147 A/01,23-06-2006) un puesto vacante de Director General de Mercado Interior y Servicios cuya tarea será definir la dirección, la gestión y la gobernanza estratégicas globales de la DG de Mercado Interior y llevar el desarrollo político en el área de mercado interior. Entre los requisitos exigidos en la convocatoria los candidatos deberán demostrar una gran capacidad de liderazgo, dirección, gestión y comunicación, una gran experiencia en la gestión de recursos humanos y financieros, así como en la gestión presupuestaria, un profundo conocimiento y gran experiencia sobre las políticas y programas de la UE relacionados con los ámbitos cubiertos por la Dirección General. La fecha límite para la inscripción es el 24 de julio de 2006.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS LEONARDO DA VINCI

Se ha publicado en el DOUE (C 149/12,27-06-2006), la convocatoria de propuestas DG EAC 22/06 para la concesión de subvenciones a acciones destinadas a desarrollar y probar el marco europeo de titulaciones, incluidos los marcos de titulaciones nacionales y sectoriales, con la finalidad de subvencionar aproximadamente diez propuestas de apoyo a asociaciones que desarrollen los principios y los mecanismos del futuro marco europeo de titulaciones e intercambien experiencias en el desarrollo de marcos nacionales y sectoriales utilizando el marco europeo de titulaciones como punto común de referencia. Podrán presentar las solicitudes asociaciones de organizaciones europeas, nacionales, regionales y sectoriales que incluyan, por ejemplo, a ministerios, instituciones habilitadas en materia de titulación, asociaciones sectoriales, interlocutores sociales y otros agentes destacados que participen o tengan interés en los sistemas de cualificación. El plazo para la recepción de las solicitudes finaliza el 18 de agosto de 2006.

CONVOCATORIA PROPUESTAS. SUBVENCIONES ENERGÍA Y TRANSPORTES

Se ha publicado en el DOUE (C145/06,21-06-2006), la convocatoria de propuestas SUB 02-2006 para la obtención de subvenciones para proyectos dirigidos a promover los objetivos de la política de energía y transportes. Igualmente, se ha publicado en el DOUE (C147/07,23-06-2006), la convocatoria de propuestas SUB 01 2006 para la obtención de subvenciones para la realización de varias conferencias dirigidas a promover la política de energía y transportes y, en especial, las prioridades políticas fijadas en el programa de trabajo de 2006. El plazo para el envío de solicitudes en ambos casos finaliza el 16 de agosto de 2006.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

DERECHO REAGRUPACIÓN FAMILIAR NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Gran Sala), ha dictado sentencia de 27 de junio de 2006 en el asunto C-540/03 (*Parlamento Europeo/Consejo de la Unión Europea*), que tiene por objeto la anulación del artículo 4, apartados 1, último párrafo, y 6, y del artículo 8 de la Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar. El Parlamento afirma que las disposiciones impugnadas no respetan los derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida familiar y el derecho a la no discriminación, tal y como se garantizan en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950. El Consejo señala, por el contrario, que la Directiva deja a los Estados miembros un margen de maniobra que les permite mantener o adoptar disposiciones nacionales compatibles con el respeto de los derechos fundamentales. El TJCE ha decidido desestimar el recurso ya que no cabe afirmar que la Directiva menoscabe el derecho fundamental del respeto de la vida familiar, la obligación de tener en cuenta el interés mejor del menor o el principio de no discriminación por razón de la edad, ni como tal ni por autorizar expresa o tácitamente a los Estados miembros a obrar en ese sentido.

TJCE ANULA DECISIÓN COMISIÓN SUPRESIÓN RÉGIMEN FISCAL BÉLGICA

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Sala Segunda) ha dictado sentencia de 22 de junio de 2006, en los asuntos acumulados C-182/03 y C-217/03 (*Reino de Bélgica y Forum 187 asbl/Comisión de las Comunidades Europeas*) que tiene por objeto la anulación de la Decisión 2003/757/CE de la Comisión, de 17 de febrero de 2003, relativa al régimen de ayudas ejecutado por Bélgica en favor de los centros de coordinación allí establecidos. Bélgica estableció un régimen fiscal ventajoso, excepcional al Derecho común, por lo que respecta a los centros de coordinación. La posibilidad de beneficiarse de dicho régimen está supeditada a la autorización previa e individual del centro, para la cual debe formar parte de un grupo multinacional y cumplir determinados requisitos relativos a su capital, sus reservas y su volumen de negocios. Este régimen fiscal de los centros de coordinación fue examinado por la Comisión que consideró que dicho régimen no contenía ningún elemento de ayuda de Estado por lo que adoptó una decisión en la que obliga a Bélgica a suprimir el régimen fiscal de los centros de coordinación o a modificarlo a fin de hacerlo compatible con el mercado común. En cuanto a los centros ya autorizados antes del 31 de diciembre de 2000, el régimen podría mantenerse hasta el final del plazo de la autorización individual vigente en la fecha de la notificación de la presente Decisión, y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2010. Bélgica y asbl Forum 187, un órgano que representa a los centros de coordinación en Bélgica, solicitan al TJCE la anulación de la Decisión de la Comisión invocando la infracción del artículo 88CE, la vulneración de los principios de la protección de la confianza legítima y de igualdad así como en falta de motivación. El TJCE considera que la Decisión conduce a tratar de manera diferente a centros de coordinación. Al no adoptar medidas transitorias por lo que respecta a los centros de coordinación cuya autorización expiraba, la Comisión ha vulnerado el principio general de igualdad. Por ello, el TJCE anula la Decisión de la Comisión en la medida en que no prevé medidas transitorias.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) (bruselas@cgae.es) en colaboración con los boletines de:

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López